

Resolución provisional

A continuación se presenta la **resolución provisional** de los proyectos presentados en la convocatoria de ayudas económicas para la selección de operaciones para el refuerzo de la empleabilidad para personas con discapacidad "Psicosocial" – año 2025-2026. Programa estatal FSE+ de inclusión social, garantía infantil y lucha contra la pobreza 2021-2027.

A partir del día siguiente de la publicación de esta resolución provisional, para las solicitudes desestimadas provisionalmente, **se establece un periodo de 7 días naturales** (hasta el 26 de noviembre de 2025), tiempo en el cual los solicitantes podrán remitir reclamaciones o solicitar información adicional, en su caso, de la decisión adoptada, a través del correo electrónico reclamapsicosocialpin@gen.fundaciononce.es, conforme se indica en el punto 17. "Resolución de Solicituds" del texto de la convocatoria.

Una vez transcurrido este período, tenidas en cuenta las reclamaciones y su valoración, se emitirá la propuesta de **resolución definitiva**.

En el listado que se acompaña a continuación podrá consultar, por número de expediente y CIF, si el proyecto presentado ha resultado favorable o desfavorable.

En el caso de resolución favorable, verá acompañada la puntuación obtenida en el proceso de evaluación junto con el importe de la ayuda provisionalmente asignada.

De haber resultado desfavorable, se detalla el código de la incidencia/s que lo motiva, pudiendo consultar la descripción completa en el listado de códigos que acompaña a esta resolución provisional.

El detalle de las Comunidades y Ciudades Autónomas adscritas a cada código por categoría de región es el siguiente:

- **Regiones más desarrolladas (+D):** Aragón, Cataluña, Madrid, Navarra y País Vasco.
- **Regiones en transición (T):** Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Galicia, La Rioja y Murcia.
- **Regiones menos desarrolladas (-D):** Andalucía, Castilla la Mancha, Extremadura, Ceuta y Melilla.

En Madrid a 19 de noviembre de 2025

Nº Expediente	CIF	Zona	Favorable / Desfavorable	Importe concedido	Motivo de resolución desfavorable	Puntuación
P2148-2025	G73021107	T	DESFAVORABLE		L	
P2252-2025	G41240664	-D	DESFAVORABLE		L	
P2253-2025	G28641116	T	DESFAVORABLE		KJL	
P2270-2025	G28641116	-D	DESFAVORABLE		JL	
P2289-2025	G11017415	-D	DESFAVORABLE		L	
P2294-2025	G09435637	T	DESFAVORABLE		L	
P2315-2025	G67887000	+D	FAVORABLE	33.000,00 €		84,00
P2316-2025	G73416794	T	DESFAVORABLE		L	
P2323-2025	G18056374	-D	FAVORABLE	33.000,00 €		82,00
P2331-2025	G30512784	T	DESFAVORABLE		L	
P2334-2025	G91444281	-D	DESFAVORABLE		L	
P2349-2025	G10007862	-D	DESFAVORABLE		JL	
P2351-2025	G85152908	+D	DESFAVORABLE		L	
P2357-2025	G09367269	T	FAVORABLE	16.500,00 €		94,50
P2358-2025	G24256182	T	FAVORABLE	22.000,00 €		91,50
P2359-2025	G09324310	T	FAVORABLE	16.500,00 €		91,50
P2360-2025	G34121046	T	FAVORABLE	33.000,00 €		91,50
P2361-2025	G37260163	T	FAVORABLE	22.000,00 €		91,50
P2362-2025	G49192834	T	FAVORABLE	22.000,00 €		89,50
P2370-2025	G15747678	T	DESFAVORABLE		L	
P2371-2025	G45012317	-D	FAVORABLE	33.000,00 €		76,00
P2386-2025	G02595551	-D	DESFAVORABLE		L	
P2388-2025	G41568510	-D	DESFAVORABLE		JL	
P2398-2025	G09020025	T	DESFAVORABLE		JL	
P2399-2025	G30078927	T	FAVORABLE	22.000,00 €		85,50
P2411-2025	G16124893	-D	DESFAVORABLE		L	
P2412-2025	G06013809	-D	FAVORABLE	16.500,00 €		87,50
P2423-2025	G79978482	+D	DESFAVORABLE		L	
P2424-2025	G15545353	T	DESFAVORABLE		L	
P2425-2025	G26035980	T	FAVORABLE	33.000,00 €		83,50
P2442-2025	G18049544	-D	DESFAVORABLE		L	
P2443-2025	G97081632	T	DESFAVORABLE		L	
P2444-2025	G63579452	+D	FAVORABLE	11.000,00 €		87,50
P2451-2025	G02142602	T	DESFAVORABLE		L	
P2457-2025	G73600306	T	DESFAVORABLE		L	
P2466-2025	G29086915	-D	FAVORABLE	33.000,00 €		87,50
P2467-2025	G47277934	T	DESFAVORABLE		L	
P2473-2025	G36685964	T	DESFAVORABLE		L	
P2474-2025	G78280880	+D	DESFAVORABLE		L	
P2479-2025	G06194492	-D	DESFAVORABLE		L	
P2480-2025	G97741490	T	DESFAVORABLE		L	

Nº Expediente	CIF	Zona	Favorable / Desfavorable	Importe concedido	Motivo de resolución desfavorable	Puntuación
P2481-2025	G73011991	T	DESFAVORABLE		L	
P2482-2025	G14312623	-D	DESFAVORABLE		L	
P2483-2025	G95160180	+D	DESFAVORABLE		L	
P2484-2025	G21171939	-D	DESFAVORABLE		L	
P2485-2025	G47345061	T	DESFAVORABLE		L	
P2486-2025	G41575556	-D	FAVORABLE	33.000,00 €		84,50
P2491-2025	G33335126	T	DESFAVORABLE		L	
P2492-2025	G92106087	-D	DESFAVORABLE		L	
P2493-2025	G13117684	-D	FAVORABLE	33.000,00 €		87,50
P2494-2025	G86059474	+D	DESFAVORABLE		L	
P2495-2025	G21720131	T	DESFAVORABLE		L	
P2496-2025	G33344904	T	FAVORABLE	33.000,00 €		85,50
P2498-2025	G41783622	-D	FAVORABLE	33.000,00 €		84,50
P2504-2025	G41065566	-D	FAVORABLE	33.000,00 €		85,00
P2505-2025	G43069749	+D	DESFAVORABLE		L	
P2506-2025	G09360603	T	DESFAVORABLE		JL	
P2507-2025	G42991778	T	DESFAVORABLE		L	

Codificación y descripción de los motivos de resolución desfavorable

Código	Descripción de los motivos de resolución desfavorable
A	<p>La entidad presentó solicitud y /o documentación obligatoria fuera de plazo (16 de septiembre de 2025 a las 12:00 horas del mediodía, hora peninsular), como establece el punto 11. <i>"Plazo de presentación de solicitudes"</i> del texto de la convocatoria de bases.</p> <p>La entidad no presentó el formulario normalizado de solicitud, de acuerdo con lo establecido en el apartado 13.1 de la convocatoria.</p>
B	La entidad ha superado el número de proyectos presentados por ámbito de actuación, conforme a lo establecido en el punto 3. <i>"Número máximo de operaciones a presentar en esta convocatoria"</i> del texto de la convocatoria.
C	La entidad no cumple con los requisitos de entidad beneficiaria estipulados en el punto 8. <i>"Entidades que pueden presentar solicitud"</i> del texto de la convocatoria.
C1	La entidad no alberga fines estatutarios prioritariamente dirigidos a la mejora de la calidad de vida de personas con discapacidad.
C2	La entidad no carece de fines de lucro.
C3	El ámbito de actuación del proyecto objeto de la solicitud no se encuentra incluido en la zona en la que enmarca la solicitud.
C4	La entidad no está legalmente constituida ni debidamente inscrita en el correspondiente registro administrativo.
C5	La entidad concurre en alguna de las circunstancias contenidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, de Subvenciones.
C6	La entidad solicitante no es una asociación, fundación, federación o confederación.
C7	La entidad solicitante se encuentra vinculada a una entidad con ánimo de lucro
D	La entidad no ha remitido la información/documentación solicitada en requerimiento, para la que se habilita un plazo máximo de 10 días naturales, no la ha subsanado debidamente o se ha remitido, pero fuera del periodo habilitado. Punto 14. <i>"Proceso que sigue mi solicitud. Admisión y subsanación de defectos"</i> .

Código	Descripción de los motivos de resolución desfavorable
E	El periodo de ejecución de las operaciones objeto de solicitud no es acorde a lo estipulado en el punto 7. "Período de ejecución de las operaciones" del texto de la convocatoria (del 02 de enero de 2026 hasta el 30 de septiembre de 2026).
F	El reparto y la duración de la operación objeto de solicitud, entendida en horas, no es acorde a lo estipulado en el apartado 6.2 de la convocatoria (320 horas mínimas distribuidas en fase de intervención grupal e individual).
G	Las actividades presentadas y a desarrollar en el proyecto no se enmarcan en el objetivo específico de actuación, detallado en el punto 2. "Operaciones objeto de selección" del texto de la convocatoria.
H	El número de participantes no es acorde a los requisitos establecidos en el apartado 6.1 de la convocatoria (mínimo inicial de 2 y máximo de 6).
I	La subcontratación de perfiles para la impartición del proyecto objeto de solicitud no es inferior al 50,00% del coste total del mismo.
J	La puntuación total alcanzada por la solicitud, tras su valoración, es inferior a 60 puntos sobre 100.
K	La solicitud ha incurrido en alguna/s de las causas de exclusión estipuladas en el punto 14 "Proceso que sigue mi solicitud. Admisión y subsanación de defectos" o bien haber incurrido en algunas de las causas descritas en la codificación "A" o "B".
L	<p>La puntuación total alcanzada por el proyecto objeto de solicitud, tras su valoración, es inferior a la nota mínima de corte presupuestario, tal y como se recoge en el punto 16. "Valoración de Solicituds" del texto de la convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Regiones más desarrolladas (+D): 84,00 puntos. • Regiones en transición (T): 83,50 puntos. • Regiones menos desarrolladas (-D): 76,00 puntos.